

18

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS
EXTRACTO

DE LA ESCRITURA DE AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE
"CORTINAS Y VISILLOS CORTYVIS CIA. LTDA."

1. **CELEBRACION Y APROBACION.-** La escritura pública de aumento de capital y reforma de estatutos de "CORTINAS Y VISILLOS CORTYVIS CIA. LTDA." se otorgó en la ciudad de Quito el 4 de abril de 1988, ante el Notario Primero del cantón Quito; ha sido aprobada por el señor doctor Ernesto Andrade Veloz, Superintendente de Compañías Interino; mediante Resolución N°88.1.2.1. **0678**
de **25 ABR. 1988**
2. **OTORGANTE.-** Comparece al otorgamiento de la escritura pública antes mencionada el señor Siegfried Tieber Tieber y Rosa Beatriz Iguarán Martínez, en sus calidades de Gerente General y Presidente, respectivamente, de la compañía "CORTINAS Y VISILLOS CORTYVIS CIA. LTDA."; casado, ecuatoriano, el primero; y, soltera, colombiana, la segunda. Todos domiciliados en Quito..
3. **AUMENTO DE CAPITAL SOCIAL.-** El capital social de la compañía se aumenta en la suma de S/.264'000.000, con lo cual queda elevado a la suma de S/.300'000.000.
4. **INTEGRACION DEL AUMENTO DE CAPITAL SOCIAL.-** El aumento de capital se encuentra suscrito íntegramente y pagado de la siguiente manera: S/.164'000.000, por revalorización de activos; saldo a pagar: S/.100'000.000.
5. **NOMINA DE SOCIOS SUSCRIPTORES.-** La nómina de socios suscriptores es la siguiente: Siegfried Tieber Tieber, Rosa Beatriz Iguarán M. y Stephan Tieber.
6. Como consecuencia del aumento de capital el artículo quinto de los estatutos, dirá: "El capital social de la compañía es el de trescientos millones de sucres, dividido en sesenta mil participaciones de cinco mil sucres cada una".
7. **AUTORIZACION DEL MINISTERIO DE INDUSTRIAS, COMERCIO, INTEGRACION Y PESCA.-** La socia Rosa Beatriz Iguarán M., de nacionalidad colombiana, ha sido autorizada por el Ministerio de Industrias, Comercio, Integración y Pesca, mediante Resolución N° 731, de 29 de marzo de 1988, para invertir en el aumento de capital de "CORTINAS Y VISILLOS CORTYVIS CIA. LTDA.", como inversionista nacional. La autorización tiene el carácter de específica. El aporte se lo efectúa de la siguiente manera: S/.16'400.000

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS
EXTRACTO

19

por revalorización de activos; saldo por pagar, S/.10'000.000.

Lo que pongo en conocimiento del público para los fines legales consiguientes.

Quito, a

25 APR 1968

Dr. Gonzalo Merlo Pérez
SECRETARIO GENERAL.

RMN.285

El presente extracto deberá publicarse en un tamaño de por lo menos quince centímetros por dos columnas (diez centímetros) en uno de los periódicos de mayor circulación de la ciudad de QUITO
